

Habiéndose con motivo de la reciente muerte de su marido separado del cargo de suplente de la escuela de este pueblo D. Gertrudis Vidal, y considerándose la sujeción en la imposibilidad de proporcionarse otra para dicho cargo, se participa a V. Mag^{ca} al objeto de que se sirva procurar los medios oportunos, al objeto de que no quede desatendida la enseñanza.

Dios p^{ra} a V. M.^{ca} en Dios.
Palou 7 de Setiembre de 1884.

Juliana Pinca

Al Mag^{co} Ayuntamiento de este pueblo